



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00150522- -UNC-ME#FCE

---

7ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 549/2023 y aprobado por Resolución HCS N° 1805/2023 para la provisión de un cargo de Profesor/a Adjunto/a DS con asignación a la materia Introducción a la Ciencias Sociales del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 37 se glosa el Acta de cierre de inscripción (ACTA-2024-00196705-UNC-SAA#FCE), que contiene la nómina de aspirantes inscriptos;

Que en orden 38 se incorpora nota presentada por la Dra. Rosa Beatriz Argento, en su calidad de Profesora y Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad, por la cual objeta la postulación del aspirante Dr. Marcelo Daniel Amicci;

Que la referida objeción en contra del postulante Amicci, radica en que fue cesanteado en la Universidad Nacional de Villa María, de acuerdo a la documentación agregada como embebidas en el orden 38, y solicita en consecuencia se disponga no admitirlo como postulante;

Que en orden 40, obra el informe jurídico de la Asesora Legal de esta unidad académica, Dra. Adriana Ciccarelli;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el día 03 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a la objeción presentada por la Dra. Rosa Beatriz Argento y en consecuencia no admitir la inscripción del aspirante Dr. Marcelo Daniel Amicci (DNI N° 20.600.670) como postulante al concurso referido, en base a las disposiciones del artículo 5° inc. d) del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014 y del artículo 13° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO RR N° 433/2009).

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente al postulante aludido y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

